DNIT
Gerencia General de Aduanas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**NOTA CUOC Nº 120/2024.**

Asunción, 13 de noviembre de 2024.

SEÑORES
**DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**
PRESENTE.

**Ref. ADJ. –Administrador de Contrato N°41/2024.**

En el marco del proceso de contratación por vía de la excepción con difusión posterior N° 377 "OBRAS PARA MEJORAMIENTO DEL PREDIO PARA BASE OPERATIVA- SUAF" ID. N° 457.392, aclaramos que, **por errores del sistema, no se ha podido asignar al administrador del contrato conforme a los datos establecidos en el art. 3° de la Resolución DGAF N° 145 y la Cláusula 8 del contrato: Sr. LUIS MARTINEZ- Jefe del Dpto. de Obras e Infraestructuras (se adjunta captura de pantalla- el sistema no despliega datos de la persona asignada);** no obstante, se procede a la comunicación del procedimiento que nos ocupa, en las condiciones señaladas, a fin de dar cumplimiento al plazo establecido en el art. 95 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 para su publicación en el SICP, al tiempo de manifestarles que estaremos realizando las gestiones correspondientes ante soporte informático, para subsanar el inconveniente y la correcta asignación del administrador del contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General Administrativa y Financiera
DNIT

Abog. Karen Quiñonez
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT